INFORME Nº 0001 -2024-EF/51.08

Para: Señor

ÓSCAR GUSTAVO NÚÑEZ DEL ARCO MENDOZA

Director General

Dirección General de Contabilidad Pública

Asunto: Informes Ejecutivos de Gestión 2023 (Directiva N° 001-

2020- EF/47.01)

Referencia Memorando Circular N° 0004-2024-EF/47.01 (HR.

007685-2024)

Fecha: 09 de febrero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto de la referencia, a fin de elevar a su Despacho el presente Informe Ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

1. Principales acciones y medidas implementadas

- Planificación de las actividades durante el año 2023 relacionadas a la elaboración de las series estadísticas de finanzas públicas de conformidad al estándar internacional vigente y preparación de los reportes informativos correspondientes.
- Coordinación con las fuentes de información internas y externas para la obtención de la data base para la elaboración de las series estadísticas de finanzas públicas mensuales del año 2023
- Con la información obtenida de las diversas fuentes se actualizó el repositorio central de datos. Se realiza de manera mensual.
- Análisis, revisión y preparación de la información centralizada en repositorio: Identificar tipo de ingreso, tipo de gasto, sectorizar las entidades del sector público bajo la estructura de estadísticas de las finanzas públicas en concordancia con el estándar internacional.







- Realizar las adecuaciones, equivalencias y conversiones al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas – 2014 de la información mensual centralizada y revisada con la finalidad de obtener las series mensuales 2022 de los ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros a nivel de entidades del gobierno general.
- Integración y consolidación de las series estadísticas de finanzas públicas con periodicidad mensual 2023.
- Generación y revisión de las series mensuales de estadísticas de las finanzas públicas para el período 2019-2023.
- Generación y revisión de las series anuales de estadísticas de las finanzas públicas para el período 2009-2022, a partir de las rendiciones de cuentas de las entidades para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República.
- Análisis de las series estadísticas de finanzas públicas obtenidas y se realizó la conciliación con otras estadísticas macroeconómicas
- Elaboración de los reportes informativos mensuales de las Estadísticas de Finanzas Públicas y sobre el estado de situación de las demandas judiciales en contra del Estado, previstos en el Plan Operativo Institucional 2022
- Elaboración del capítulo de Aspectos Económicos de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2022
- Como representante del Ministerio de Economía y Finanzas, se ejerció la presidencia de la Comisión Multisectorial ante la Comisión Evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales, en el marco de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638 cuyas normas reglamentarias fue aprobada mediante el Decreto Supremo N° 014-2023-EF
- Con la finalidad de evaluar la cobertura y calidad de las estadísticas de finanzas públicas que producimos y publicamos actualmente; así como la revisión de nuestro plan de migración al marco metodológico del vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014, se solicitó una Misión de Asistencia Técnica de Estadísticas de Finanzas Públicas al Fondo Monetario Internacional, la misma que fue realizada entre el 10 y 21 de julio del año 2023









2. Principales logros realizados

- Se actualizaron las series estadísticas de las finanzas públicas con periodicidad anual para el período 2009-2022
- Se actualizaron las series estadísticas de las finanzas públicas con periodicidad mensual y trimestral para el período 2019-2023
- Se elaboraron 29 reportes informativos sobre la evolución de las estadísticas de finanzas públicas y el estado de situación de las demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado.

Mes	Nro de reportes elaborados	Nro de reportes programados 1/	% de cumplimiento
Enero	3	3	100%
Febrero	3	2	150%
Marzo	2	2	100%
Abril	3	3	100%
Mayo	2	2	100%
Junio	2	2	100%
Julio	3	3	100%
Agosto	2	2	100%
Setiembre	2	2	100%
Octubre	3	3	100%
Noviembre	2	2	100%
Diciembre	2	2	100%
Total	29	28	104%

1/ Corresponde a las metas establecidas en el POI 2023

• Participación en la elaboración del listado complementario para el pago de sentencias judiciales y el Informe Final de la Comisión Multisectorial Evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales, reactivada mediante la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023. El listado complementario aprobado por la Comisión Multisectorial, que incluyen los listados tanto del sector Educación (S/ 1 200 000 000) como del resto de sectores (S/ 200 000 000), permitió atender (total o parcialmente) a 122 mil beneficiarios que equivalen al 71 por ciento del total de







beneficiarios reportados por los pliegos del gobierno nacional y gobiernos regionales que se financian con Recursos Ordinarios; asimismo, se liquidaron (por cancelación de la deuda) 16 472 expedientes judiciales que incluye a 20 528 beneficiarios, reduciéndose de esta forma la carga procesal de 75 pliegos tanto del gobierno nacional como de los gobiernos regionales.

• Dentro de las conclusiones principales de la Misión de Asistencia Técnica de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI se resalta que el Ministerio de Economía y Finanzas está en una buena posición para avanzar en la migración de las estadísticas de finanzas públicas conforme a lo establecido en el marco metodológico del MEFP 2014. Asimismo, dentro de las recomendaciones de la Misión consideran dar continuidad al plan de trabajo de la DGCP-MEF para migrar al vigente MEFP 2014 del FMI.

3. Asuntos pendientes

- Continuar con el proceso de migración de elaboración de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia al vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional y a las recomendaciones de la Misión de Asistencia Técnica de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI
- Conformación de un grupo de trabajo interinstitucional, de naturaleza permanente para contrastar los diversos datos producidos por las entidades compiladoras de las Estadísticas de las Finanzas Públicas en concordancia con el MEFP 2014.
- Revisión y actualización de las equivalencias entre los clasificadores nacionales (presupuestales y contables) con los códigos del MEFP del FMI
- Elaboración de las series de Estadísticas de las Finanzas Públicas relativas al financiamiento ("debajo de la línea") del Gobierno General y evaluar su consistencia con las operaciones "por encima de la línea"
- Elaborar estados de operaciones para cada subsector del Gobierno General definido en el MEP 2014, incluyendo datos de financiamiento, evaluar la discrepancia estadística e identificar los problemas a resolver.
- Ampliar la cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas, incluyendo a las empresas públicas no financieras que permita obtener los indicadores de







resultado operativo y préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) del sector público no financiero.

- Coordinar con la Dirección General del Tesoro Público para incorporar las estadísticas de interés devengado en el estado de operaciones de Gobierno General ajustando valores arriba y debajo de la línea en las series de estadísticas de finanzas públicas producidas.
- Establecer y formalizar mecanismos de coordinación regular con las fuentes de información complementarias (entidades que no registran en el SIAF) para la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Jorge Rivera Calderón

Director de Estadística de las Finanzas Pública





